



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **5916/** 2016

ARICA, 13 de Abril de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CORTES LOY GUILLERMO ENRIQUE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4704				
Actividad Económica	AMASANDERIA, ABARROTES, CECINAS, AVES FAENADAS, CARNE, LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS PRODUCTOS CONGELADOS, CONFITES, BEBIDAS HELADOS, DULCES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	DIEGO DE ALMAGRO 1284 CASA 2				
Nombre del Contribuyente	CORTES LOY GUILLERMO ENRIQUE				
Rut	9931733-7				
Dirección Particular	DIEGO DE ALMAGRO 1284 CASA 2				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	06/01/2016	Otorgación Nº	8-4704	Fecha	13/04/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGF/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988